

RESOLUCION N° IG-CA-82-

1764

AB. MARCELO SANTOS VERA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976 y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-82228 del 4 de Octubre de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de Septiembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi - Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.";

QUE los señores Doctores Alejandro Teodoro Ponce Luque e Ingeniero Comercial Félix Chong Leogi, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de dicha Sociedad, han presentado con el patrocinio del señor Abogado - Walter Romero González, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-857-DIA del 14 de Septiembre de 1982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y, así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-865 del 14 de Octubre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A." por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES, representado por trece mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de Septiembre de 1982, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

Resolución No. IG-CA-82-1784

Compañía: AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-82-

Compañía: AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 735 del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de Febrero de 1980, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, el extracto de la escritura pública del 13 de Septiembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

20 OCT. 1982

[Firma]

Abg. Marcelo Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

MCP-1bd.
DL-11A.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 40.382 a 40.386, número 8.789 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.792 del Repertorio.-Guayaquil, Noviembre veinte y tres de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTI_

FICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas

10.203 del Registro Mercantil de 1.980 ; y, 10.806 del mismo Regis_

tro de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil,

Noviembre veinte y tres de mil novecientos ochenta y dos .-El Registra-

dor Mercantil .-Enmendado : inscripciones respectivas.Vale.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

8 OCT 1982

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil